



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA



CENTRO NACIONAL DE DATOS

Atestado: 4532/18

Instructor: 84423  
Secretario:

Atestado nº: 4532/18  
Dependencia: A CORUÑA-  
NORTE

-- En a coruña , siendo las 12 horas 13 minutos del día 12 de julio de 2018, ante el Instructor y Secretario arriba mencionados.

-- **COMPARECE:** En calidad de DENUNCIANTE, quien mediante DNI nº 32413124Y y número de soporte BDB115083, acredita ser Miguel Angel DELGADO GONZALEZ, país de nacionalidad España , varón, nacido en Ourense , el día 04/04/1954, hijo de Gervasio y Clara , con domicilio en Calle Juan Castro Mosquera 28 P02 D , de A Coruña , teléfono 981926397, tlfn./móvil 630389871, y:

-- **MANIFIESTA:** Que denuncia los hechos, que se detallan a continuación, ocurridos entre el día 11/07/2012 y el día 12/07/2018, en Otro local o establecimiento, Calle Juan Castro Mosquera , 28, 2D, de A Coruña .

-- Que comparece como presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pescquero de Galicia.

-- Que adjunta escrito denuncia denuncia, diversa documentación y un cd con enlaces informáticos.

-- Que no tiene/n más que decir, firmando su declaración en prueba de conformidad, en unión del Instructor. CONSTE Y CERTIFICO.





DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

DELGADO  
GONZALEZ MIGUEL  
ANGEL - 32413124Y

Firmado digitalmente por DELGADO GONZALEZ  
MIGUEL ANGEL - 32413124Y  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=32413124Y, sn=DELGADO  
GONZALEZ, givenName=MIGUEL ANGEL,  
cn=DELGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL -  
32413124Y  
Fecha: 2018.07.12 15:35:11 +02'00'

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

## A la Comisaría de Policía. Unidad de delitos Informáticos

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, Nº de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, asociación no lucrativa, formada por más de 52.800 personas físicas, empresarios ,profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, con dominio en Internet [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) , propietaria de los dominios [www.xornaldeg Galicia.es](http://www.xornaldeg Galicia.es) Xornal de Galicia, [www.xornalgalicia.com](http://www.xornalgalicia.com) Xornal Galicia, cuya acta de poder consta en el registro general de asociaciones de la Xunta de Galicia y se acompaña como **documento0.pdf ACTA PLADESEMAPESGA ACTUACIONES PROCESALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS** comparecen a través del presente escrito y como mejor proceda :

### DECLARAN

Que por medio del presente escrito presento denuncia, por la probable y posible comisión de los delitos que a continuación se enumeran,

**1º.- Delito Artículo 270 del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal) sobre los derechos de propiedad intelectual.**

Si el plagio se realiza con ánimo de lucro y en perjuicio de un tercero, podrá ser denunciado por cualquier persona que tenga conocimiento de su realización (Código Penal, Art. 270.1)

y respecto a las siguientes personas físicas y jurídicas que a continuación se indican

**Secretaría de Medios de la Xunta de Galicia en su máxima responsable, Sra María del Mar Sanchez Sierra** con domicilio conocido en; Secretaría Xeral de Medios. Edificios administrativos - San Caetano s/n 15781 - Santiago de Compostela.

O en su caso a través de la **Delegación de la Xunta de Galicia Jefatura Territorial de A Coruña -Calle Vicente Ferrer, 2 - 15008 A Coruña -Tel.: 981 182 344 - Fax: 981 185 761**

Y contra los Sres **Jose Manuel Martinez da Silva** propietario de los dominios **Xornal Galicia Sur** (<http://galiciasurpontevedra.es>) y **Xornal Galicia Norte** (<http://galicianorteacoruna.es>) **ADELAIDA**

**0.- Acta y poder de representación de la entidad PLADESEMAPESGA**

- 1.- Justificante registro Xunta de Galicia derechos de autor Xornal Galicia.
- 2.- Whois Record for Xornaldegalicia.es fecha de su registro
- 3.- Whois Record for Xornalgalicia.com fecha de su registro
- 4.- Información de Dominio galiciasurpontevedra.es Xornal Galicia Sur
- 5.- Información de Dominio galicianorteacoruna.es Xornal Galicia Norte
- 6.- Registro Mercantil de Pontevedra XORNAL GALICIA NORTE A CORUÑA SL
- 7.- Infracción de derechos de autor, a distribucionesamp@gmail.com
- 8.- dogas *RESOLUCIONES Secretaría Medios, adjudicación subvenciones*
- 9.- Notarización URL : <https://www.google.es/searchq=dog+xornal+galicia>
- 10.- Notarización URL : <https://www.google.es/searchq=xornal+galicia>
- 11.- Notarización **[eGarante] Web Timestamp Acknowledge solicitud de notarización**

**12.- Captura correo email error y confusión de la orden de publicidad a Xornal Galicia**

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el

Número Registro: 539622127908-83

<http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>





MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



GUARDIA CIVIL

Atestado: 4532/18

**Instructor:** 84423  
**Secretario:**

**Atestado nº:** 4532/18  
**Dependencia:** A CORUÑA-  
NORTE

### ACTA DE INFORMACIÓN DE DERECHOS AL PERJUDICADO U OFENDIDO POR DELITO

En a coruña-norte-oficina de denuncias (a coruña ), siendo las 12 horas 18 minutos del día 12 de julio de 2018 y en virtud de lo previsto en el artículo 771.1ª de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende la presente acta por el funcionario/s arriba mencionados, para hacer constar que, estando presente D/Dña. Miguel Angel DELGADO GONZALEZ, con DNI nº 32413124Y, país de nacionalidad España , varón, nacido en Ourense , el día 04/04/1954, hijo de Gervasio y Clara , con domicilio en Calle Juan Castro Mosquera 28 P02 D , de A Coruña , teléfono/móvil 0; se le instruye de los derechos que le asisten como ofendido o perjudicado, o víctima de delito violento o sexual, a tenor de lo dispuesto en los artículos 771.1ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y artículos 109 y 110 de la misma Ley, y Ley 35/1995, de 11 de Diciembre, respectivamente. Así como también en base a la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima.-

#### **LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON**

- Derecho a mostrarse parte en el proceso, mediante nombramiento de Abogado y Procurador o que le sea nombrado de oficio en caso de ser titular del derecho de asistencia jurídica gratuita según Ley 1/1996, de 10 de Enero, y R.D. 2103/1996, de 20 de Septiembre; y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan, o solamente unas u otras, según le convenga. Este derecho deberá ejercitarse antes de la apertura del juicio oral.-
- Derecho a la Asistencia jurídica gratuita durante la denuncia y el proceso penal.-
- Derecho a una vez personado en la causa, tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su Derecho convenga.-
- Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercerá, además de las acciones penales que procedan, las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.-
- Derecho a obtener la copia de la denuncia.-
- Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado (art. 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).-
- Si ha sido víctima directa o indirecta, de un delito violento o contra la libertad sexual del contenido de los derechos que se declaran en la Ley 35/95, de 11 de Diciembre, conforme al anexo que en este acto recibe.-





MINISTERIO  
DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA



INSTRUMENTOS DE POLICIA

Atestado: 4532/18

Dándose por instruido e informado, firma, de lo que CERTIFICO.-

El Instructor

El Secretario

El Perjudicado u Ofendido  
(O su representante)



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*